



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00320190- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RHCD 57/2019 que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente **“Juventudes contemporáneas y conocimiento situado: aproximaciones desde el campo psicosocial”** a cargo de María Belén Ardiles; y

CONSIDERANDO

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el primer semestre del ciclo 2023.

Que renovaron su participación como colaboradores/as docentes Santiago Rebollo (autorizado por RHCD 57/2019) quien se desempeña como profesor asistente de semidedicación en la cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria; Rafael Carreras (autorizado por RHCD 28/18) quien se desempeña como profesor asistente de semidedicación en la cátedra Psicología Social; Julio Muro (autorizado por RHCD 329/16) quien se desempeña como profesor adjunto dedicación full en la cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria; Daniela Paula González (autorizada por RHCD 329/16); Victoria Volando (autorizada por RHCD 153/19) y Nahir Abraham Sepulveda, Catalina Albrisi y Nayla Saad (autorizadas por RD-2023-1112-E-UNC-DEC#FP).

Que para el ciclo 2023 la docente a cargo solicitó la incorporación de Keila Danae Omar en calidad de docente invitada, lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que para el ciclo 2023 la docente a cargo solicitó la incorporación de Lucia Martino y Camila Oviedo como colaboradoras alumnas, lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2023.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“Juventudes contemporáneas y conocimiento situado: aproximaciones desde el campo psicosocial”** durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de María Belén Ardiles DNI 33.598.267, (quien se desempeña bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*), en las condiciones autorizadas en la RD-2023-1112-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradores/as docentes de Santiago Rebollo, Rafael Carreras y Julio Muro (quienes se desempeñan como carga anexa *ad honorem* al cargo que revistan), Daniela Paula González y Victoria Volando (quienes se desempeñan bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*), con las siguientes funciones: colaboración en las clases teóricas - prácticas, coordinación y diseño de los trabajos prácticos, coordinación de grupos de trabajos, de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as; de Nahir Abraham Sepulveda, Catalina Albrisi y Nayla Saad (quienes se desempeñan bajo el régimen de docencia libre) y tuvieron las siguientes funciones: presencia en todas las clases con intervenciones teóricas, coordinación y diseño de los trabajos prácticos, coordinación de grupos de trabajos, tareas administrativas y presentación de situaciones prácticas; selección de material bibliográfico - coordinación de alumnos/as y egresados/as.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradores/as alumnos/as de Lucia Martino DNI: 41.846.371, Camila Oviedo DNI: 39.176.650 y María Agustina De Pedro DNI: 41.645.043 quienes tuvieron las siguientes funciones: presencia en todas las clases, formación interna con el equipo, colaboración en el diseño de situaciones prácticas.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de docente invitada de Keila Omar DNI: 37.3219.16 quien tuvo a su cargo el dictado de la temática “Género y Juventudes”.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al H.Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

